



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2020

Expte. N° 24.568/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 25 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice al Sr. Jesús Ricardo GUITIÁN, el Suplemento por Falla de Caja previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06, en razón de que el mismo viene cumpliendo con el manejo de fondos de la SECRETARÍA ACADÉMICA, desde el 1° de mayo de 2019 y lo hará hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1718-2019 se proroga la designación interina del Sr. Jesús Ricardo GUITIÁN, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes y asimismo se otorga la asignación del Suplemento por Falla de Caja, con efecto al 1° de mayo de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA y GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Jesús Ricardo GUITIÁN, D.N.I. N° 11.283.370, la asignación del Suplemento por Falla de Caja previsto en el Artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, con efecto 1° de noviembre de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0113-2020